

## INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

### FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-040-2015.

#### **OBJETO: “CONTRATAR LOS ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”**

De conformidad con el numeral 4.1 del Subcapítulo IV del Capítulo II de los Términos de Referencia, se presenta la evaluación de la Propuesta económica de los siguientes quince (15) proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONHYDRA S.A.
2. CONSORCIO AMAZONAS
3. ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES – ARQCIVILES S.A.S.
4. UNION TEMPORAL HC INGENIEROS LETICIA
5. CONSORCIO CONSULTORÍA NACIONAL
6. HIDROCONSULTA S.A.S.
7. CONSORCIO PMA LETICIA 2015
8. CONSORCIO CONSULTORÍA LETICIA 2015
9. IEH GRUCON S.A.
10. CONSORCIO PMAA LETICIA
11. ING INGENIERIA S.A.
12. CONSORCIO LETICIA AMAZONAS 2015
14. INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.
15. SANEAMBIENTE S.A.S.
16. ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el numeral 4.1 del Subcapítulo IV del Capítulo II de los Términos de Referencia el criterio que se tendrá en cuenta para la asignación de puntajes es el siguiente:

	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	Propuesta económica.	100
	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	100 PUNTOS

Así mismo, en virtud de lo establecido en el numeral 4.1.1 ibídem, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al presente informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de la convocatoria.

En ese orden de ideas, se le informa a los proponentes que en atención a los establecido en la Adenda No. 3 que modificó el cronograma de la convocatoria, se pueden presentar observaciones al presente informe hasta el día veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015).

Forma parte integral del presente informe la evaluación individual de la propuesta económica de los proponentes.

Para constancia, se expide el veintiséis (26) de octubre de dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No: **PAE-ATF-C-085-2015**  
**Objeto:** ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS  
**Fecha de diligenciamiento:** 22/10/2015

**Proponentes:**

CONSORCIO S.A. - E.S.P.
CONSORCIO AMAZONAS
ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES ARQCVILES S.A.S.
UNION TEMPORAL HC INGENIEROS LETICIA
CONSORCIO CONSULTORIA NACIONAL
HIROCONSULTAS S.A.S.
CONSORCIO PMAA LETICIA 2015
CONSORCIO CONSULTORIA LETICIA 2015
IEH GRUCON S.A.
CONSORCIO PMAA LETICIA
ING INGENIERIA S.A
CONSORCIO LETICIA AMAZONAS 2015
INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INACON S.A.S.
SANEAMIENTO S.A.S
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. - E.S.P.

Propuesta Económica																	
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONHYDRA S.A. - E.S.P.	CONSORCIO AMAZONAS	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES ARQCVILES S.A.S.	UNION TEMPORAL HC INGENIEROS LETICIA	CONSORCIO CONSULTORIA NACIONAL	HIROCONSULTAS S.A.S.	CONSORCIO PMAA LETICIA 2015	CONSORCIO CONSULTORIA LETICIA 2015	IEH GRUCON S.A.	CONSORCIO PMAA LETICIA	ING INGENIERIA S.A	CONSORCIO LETICIA AMAZONAS 2015	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INACON S.A.S.	SANEAMIENTO S.A.S	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. - E.S.P.	Rango 90%
<b>Valor Total de la Oferta Presentada</b>	\$ <b>1.448.208.410</b>	\$ 1.341.653.100	\$ 1.415.751.000	\$ 1.408.449.334	\$ 1.420.234.400	\$ 1.358.899.516	\$ 1.445.205.349	\$ 1.416.336.800	\$ 1.357.669.800	\$ 1.398.391.600	\$ 1.381.597.700	\$ 1.369.623.600	\$ 1.398.513.400	\$ 1.389.100.000	\$ 1.395.862.800	\$ 1.444.031.800	\$ <b>1.303.387.569</b>

**4.2.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 3 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 3, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

- En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
- En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
- Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- En caso de error en la suma, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
- El valor de la propuesta corregida será el que se tome como valor de la propuesta económica.
- Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, arroje un valor total de la propuesta corregido inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado en los términos de referencia.
- De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que contengan los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

**OBSERVACIONES:** Las propuestas presentadas no requirieron de corrección aritmética y se encuentran dentro de los rangos establecidos.